

Voces por la protección de la Lley 5001 que impide el desarrollo de la megaminería de metales a cielo abierto en la provincia

Las Pastorales Social y Aborigen se expresaron "por un desarrollo integral, solidario y sustentable"

Los Equipos de la Diócesis de Comodoro Rivadavia manifestaron su profunda inquietud ante lo que señalaron como "nuevas versiones que darían cuenta de una posible modificación a la Ley Provincial N° 5001, la primera Ley que reprueba la extracción megaminera del país, la cual fuera emulada por otras tantas provincias de Argentina". Propusieron la utilización del acuífero recientemente descubierto para el desarrollo de emprendimientos ganaderos existentes y futuros en la meseta chubutense.

Tomando como referencia el escenario político que se ha creado en vista a la renovación de autoridades a nivel provincial, y las recurrentes versiones que indicarían un incremento de la exploración y explotación minera en la meseta chubutense, las Pastorales Social y Aborigen expresaron su "honda preocupación acerca de la política extractiva en nuestra provincia".

"Nuestra voz como Iglesia chubutense se ha mezclado e integrado con otras voces que sienten la misma inquietud y tienen los mismos anhelos de un desarrollo que sea humano, integral, solidario y sustentable para los pobladores de nuestra provincia. Y desde nuestra visión tanto cristiana como ciudadana, abordamos este desafío que trasciende lo exclusivamente religioso, para buscar de abordarlo de manera integral ya que afecta a todas las dimensiones del ser humano", recordaron y añadieron: "Es por eso que desde hace años, los obispos patagónicos y sus equipos de Pastoral Aborigen y Social, se han manifestado

recurrentemente respecto de este tema, rechazando firmemente una política extractiva megaminera con uso de explosivos y de insu- mos tóxicos cuyo poder de contaminación y producción de desechos, sabemos, traen efectos devastadores hacia recursos como el agua, el suelo, el aire y la luz, que son bienes comunes".

Respecto de la legislación provincial que se encuentra en vigencia y actualmente prohíbe el desarrollo de la minería metalífera a cielo abierto en la provincia, afirmaron: "definimos como un retroceso al actual estado de situación de querer modificar el marco regulatorio adaptando una ley que fuera el fruto de una lucha y reivindicación de todo un pueblo como lo fue aquel histórico "No a la mina" de Esquel".

"Se debe garantizar un amplio debate"

"Consideramos que aún no se ha dado un debate que analice en forma integral, orgánica y accesible a todos, acerca de las consecuencias de este tipo de extracción para poder definir o no su rechazo. No ha habido espacios de debate público

destinados a la población en general y con la participación de funcionarios y legisladores responsables de las decisiones que se toman. Además debemos considerar las deficiencias del sistema de representación política cuestionado por su fragilidad y falta de transparencia", indicaron, destacando "el enorme esfuerzo de distintos ámbitos de la sociedad civil (foros, vecinos autoconvocados, comunidades mapuche-tehuelches, colectivos ambientales, entidades de derechos humanos y otros ciudadanos), y de esta propia Iglesia, junto a otras confesiones, que han motorizado espacios de intercambio y concientización en la provincia, para el conocimiento de las consecuencias de esta actividad".

"Pero consideramos que es deber ineludible del Estado garantizar el acceso a toda la información posible y en forma exhaustiva de las consecuencias inmediatas y futuras, de la actividad megaminera. Rechazamos de plano dejar sólo en manos de las empresas -transnacionales- la responsabilidad de la información, habida cuenta de los poderosos intereses en juego que regulan la óptica de sus acciones",

consideraron.

Una mirada ética como alternativa

"La Constitución Nacional (art. 75, inc. 17) y la Provincial (art. 34) establecen su participación en la gestión referida a los recursos naturales y en los demás intereses que los afectan. Por su parte el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, protege el derecho a la existencia colectiva, a la identidad cultural, a la propia institucionalidad y a la participación, lo cual impone al Estado el deber de consultarlos obligadamente. Ellos deben ser los responsables y los protagonistas de su modo de vivir y de su cultura y de su destino", recordaron. "Vemos cómo se quiere ins-

talar un discurso único acerca de los beneficios de los emprendimientos mineros, como única tabla de salvación para el sustento de pobladores y para el resto de la provincia, cuando no ha habido una verdadera, continua y sostenible política integral a través del tiempo, que les permitiera lograr cierto bienestar y calidad de vida, lograda por ellos mismos. Y donde dicha sustentabilidad, autóctona y genuina a sus raíces, debiera darse a partir de diversas áreas de promoción del desarrollo a beneficio de todos sin excepción. Como, por ejemplo, la utilización del acuífero recientemente descubierto para el desarrollo de los emprendimientos ganaderos existentes y futuros".

"Este hecho ha provocado la fragmentación de la población en general con-

traponiendo conceptos tan atractivos como "desarrollo" y "progreso" al de "sentido ético", el cual es descalificado por su aparente inutilidad material. Sabemos que en nombre del progreso se ha cometido mucho daño irreparable para el planeta. Todos queremos progreso, pero no a cualquier costo y menos si hace peligrar la vida de las futuras generaciones", concluyeron, instando a "instalar una visión ético-espiritual, -la cual supera el plano religioso y es propiedad de todas las personas- de profunda raíz histórica, cultural y ancestral para acordar decisiones compartidas, de manera responsable y comunitaria, interpelando y oponiendo otro modelo distinto al provisto por el sistema donde el afán de lucro y de explotación hiere permanentemente a los recursos de nuestro planeta".

Opinión

La dimensión fiscal del deterioro del medio ambiente: es posible ecologizar la economía?

Jorge Manuel Gil*

La controversia entre ecólogos sociales -que impulsan una reducción del crecimiento económico y de la población- y los tecnocronomistas -que plantean la confianza casi dogmática en que la tecnología científica resolverá la sustentabilidad del planeta y de la especie- encuentra amplios espacios de debate (uno de ellos es la megaminería a cielo abierto). Por supuesto que ese ámbito corresponde a la Política que impulsará diálogos o conflictos para intentar alguna solución, aunque siempre -y por suerte- transitoria. Hay sin embargo un costado que es conveniente incluir en el análisis, no con la pretensión de una respuesta final, sino como un aporte que puede ser considerado desde los conocimientos sociales.

Está claro que las transacciones entre el hombre y la naturaleza son constitutivas de la condición humana. No nos imaginamos el hombre sin la naturaleza. Y también está claro que existen relaciones de intercambio entre los humanos. Se acepta que esas relaciones de intercambio se basan en necesidades y se mediatizan a través del dinero, de la moneda, mediante sistemas de precios. La sabiduría popular proclama "Todo tiene su precio". Todo? Sí todo, en tanto y en cuanto sea transaccional. La moral, por ejemplo, como no es transaccional, no tiene precio (aunque a veces tengo dudas sobre

esto, al menos, respecto de mí mismo). El aire, que no es transaccional (excepto que esté usando un respirador artificial en un hospital), tampoco tiene precio. Que no tenga precio no quiere decir que no tenga costo. La moral, el aire, la educación pública gratuita no tienen precio, pero sí tienen costo.

También sabemos que el dinero no sirve para respirar ni para hacernos más sabios. Tampoco el dinero puede reconstruir el medio ambiente que el sistema productivo consume, agota o degrada. Eso está claro. Por ese motivo, en realidad no pagamos -a través del sistema de precios- el verdadero costo ambiental que implica el sistema de producción. Regularizar los precios para incluir los costos ecológicos de la sustentabilidad no está en las posibilidades de los sistemas económicos occidentales (capitalista o socialistas) como modos de producción de base tecnológica y de acumulación financiera.

Pero aún con esas limitaciones existe alguna posibilidad de ecologizar la economía. Una de las formas es mediante el establecimiento de criterios fiscales basados en los impuestos ecológicos.

Gravar monetariamente las actividades en base a su nivel de contaminación provoca incremento de los costos, desocupación e inflación por lo que no es aconsejable desde la economía política. Sin embargo una introducción neutral de un impuesto de estas características con una reducción de impuestos sobre el consumo (IVA a nivel nacional e ingresos brutos a nivel provincial), permitiría reducir los precios finales de venta al público y trasladar esos costos sociales hacia las actividades contaminantes, atenuando la inflación de costos.

Hay un consenso social amplio en que el Estado no debe financiar ganancias del capital. Leyes blandas en los requisitos ambientales, permisos, impuestos o derechos verdes, sólo absorbe a largo plazo una deuda o daño que los empresarios contaminadores deben pagar. No hay activos ambientales creados por el humano, en cambio sí existen pasivos ambientales que

no son innominados, hay personas reales, tanto actuales como por venir en futuras generaciones, que no podrán disponer de los recursos sobreexplotados o del medio ambiente dañado. Ese daño causado a la población actual y a los ecosistemas, en ocasiones irreversibles, necesitan ser resarcidos con contribuciones ambientales de niveles técnico ecológicos, biológicos y económicos. Pero fundamentalmente es necesaria una coordinación de las autoridades administrativas-ambientales para su estimación y control y medios coactivos económicos para no financiar las ganancias privadas y cargar al gasto público con los costos de la contaminación.

La propuesta es derogar la ley de promoción minera Nro. 24196 y reemplazarla por un sistema de promociones basado en impuestos ecológicos. Caso contrario Chubut debería plantearse denunciar la ley y establecer un régimen fiscal como el planteado que compense las pérdidas de coparticipación del art. 11 de la ley vigente.

La minería suntuaria (básicamente el oro) debe pagar el costo social de las poblaciones de la meseta chubutense tanto como el desarrollo tecnológico imprescindible para utilizar métodos más amigables con la naturaleza. Si no lo logra es porque carece de eficiencia social y debe ser desconsiderada. El establishment financiero deberá pensar en otra burbuja. Habrá que imaginar otras alternativas para la meseta. Si lo logra, la sociedad de la Provincia deberá convivir con algún nivel de contaminación ambiental (como lo hace actualmente la población de Comodoro Rivadavia con la contaminación del agua, la desertificación, la sonora, la del mar y la del paisaje natural).

Obviamente, a partir del presupuesto de que el Estado ejerza firmemente un control ex ante y ex post de la actividad minera.

* Profesor e investigador UNPSJB

ES EL CANDIDATO A DIPUTADO NACIONAL POR
EL FRENTE ENCUENTRO SUR DE SANTA CRUZ

Amaya plantea recuperación de los recursos naturales

Caleta Olivia (agencia)
El abogado caletense César Amaya, candidato a diputado nacional por el Frente Encuentro Sur, impulsa una serie de ideas y propuestas vinculadas “con la necesidad del recupero estatal de los recursos naturales”.

Como introducción, mencionó que “el estatuto legal del coloniaje minero fue diseñado por el ex ministro Domingo Cavallo a propuesta de las multinacionales mineras más importantes del planeta, en una reunión celebrada en Denver, Estados Unidos”.

“Cavallo –acotó– ofreció la Argentina a las empresas extranjeras a precio de regalo y asumió el compromiso de reformar las leyes vigentes fijando impuestos ridículamente bajos para las empresas, permitiendo el saqueo impune y sin controles de recursos minerales que en todo el mundo van camino al agotamiento”.

“Ese estatuto de coloniaje es parte

de la indemnización que Gran Bretaña y Estados Unidos le exigieron al país luego de la guerra de Malvinas y somos el país que en América Latina menos impuestos cobra a empresas que se llevan todo y solo terminan dejando un gigantesco socavón lleno de cianuro y roca pulverizada”.

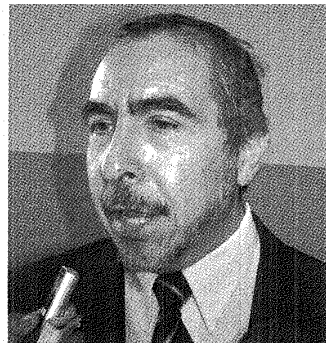
Consideró además que “ni el partido de Cristina Fernández ni el ‘costísimo- macrista’, partido del empresario Eduardo Costa, están dispuestos a modificar el actual sistema de saqueo del mineral nacional, y menos aún contemplan la posibilidad de su reestatización inmediata y su explotación por administración, como en otro tiempo hicieron YPF, YCF, etcétera”.

“A la presidente Cristina Fernández no le tembló el pulso a la hora de firmar el veto a la ley protectora de glaciares que aprobaron por unanimidad las cámaras de Senadores y Diputados, o proyecto ‘Maffei’. El veto –sostuvo– surgió a pedido de

Peter Monk, dueño de la Barrick Gold y del proyecto La Alumbra que opera en San Juan”.

SOBERANÍA ENERGÉTICA

Evaluó además que “ningún candidato del partido kirchnerista piensa tocar una coma de esas leyes cipayas. La Presidente y sus asesores siguen creyendo que basta con planes como Petróleo Plus que copian el modelo liberal de los 90, para que haya soberanía energética en el país”. En consecuencia, Amaya recordó su compromiso personal y de su partido, cual es el de “intentar por vía legislativa, en el Congreso Nacional, modificar el Código Minero y la legislación vinculada con la minería por las grandes desventajas que se generan a la Argentina”. A modo de ejemplo, citó que “en Australia pagan el 50% de regalías, acá apenas el 3% como máximo y en Australia igual ganan fortunas. Evidentemente la culpa no es del que nos compra sino del traidor ar-



Agencia Caleta Olivia / El Patagónico

■ El abogado César Amaya expresó su postura en torno al manejo de los recursos naturales del país.

gentino que nos vende”.

Asimismo, evaluó que “hoy, la mayoría de ‘levanta manos’ entreguistas del petróleo como el contrato realizado con la British Petroleum Company o PAE, con el auspicio de petroleras y mineras, se presentan como candidatos a intendentes o diputados ponderando los supuestos beneficios que le genera a la provincia la explotación petrolera o minera extranjera”.

“A eso se le suma la destrucción

del agua dulce en suministro a esos emprendimientos extractivos que acarrea la inutilización y contaminación de millones de metros cúbicos del vital elemento”, apuntó.

“El agua es un recurso estratégico y vale más que el oro”, sentenció Amaya, agregando que “bastaría con imponer en la Argentina los principios nacionales de la Constitución de Perón de 1949 para estar a la altura de muchos países del mundo en esta materia”.

CONTINUA EL PEDIDO DE PARITARIAS

ADOSAC denunció “falta de claridad en el modelo educativo provincial”

La Asociación de Docentes de Santa Cruz aseveró que “se desconoce en los establecimientos educativos qué ocurrirá el año próximo con la modificatoria del sistema educativo”. Por otro lado, remarcó que “hoy los establecimientos siguen sin poder garantizar las clases efectivas por cuanto existen permanentes suspensiones de actividades por falta de mantenimiento”.

REDACCION TiempoSur
redaccion@temposur.com.ar

En el marco del pedido de reapertura de paritarias, los docentes de ADOSAC denunciaron que en Santa Cruz existe una “realidad institucional desbordada por la falta de claridad en cuanto a la continuidad del modelo educativo, con falta de mantenimiento de las escuelas y suspensiones de clase periódicas, con relaciones interpersonales deterioradas, con designaciones por demás irregulares que no benefician a todos los docentes, lo que expresa que precisamente no existe el normal desarrollo de clases, como pretende demostrar el Gobierno ante la comunidad. “A la fecha se desconoce en los establecimientos educativos qué ocurrirá el año próximo con la

modificatoria del sistema educativo anunciada durante estos últimos años por Peralta, Borselli y Eugenio Quiroga. Hace tres años que el Gobierno tiene a las idas y vueltas a los padres, docentes y los alumnos con respecto a esta situación, lo que no hace otra cosa que ratificar que estamos ante la presencia de una profunda improvisación de la política educativa provincial”, sostiene el sindicato.

Condiciones de los establecimientos - Así, no es la primera vez que el gremio que nuclea a los docentes de la provincia, afirma la problemática que presentan los establecimientos escolares en nuestro territorio: “hoy los establecimientos siguen sin poder garantizar las clases efectivas



Los docentes esperan por un nuevo encuentro de paritarias. (Foto: Archivo)

por cuanto existen permanentes suspensiones de actividades por falta de mantenimiento, de agua, de gas, etc. Tampoco se les garantiza la periodicidad en cuanto al pago del fondo fijo para cubrir necesidades inmediatas que muchas veces son cubiertas por los docentes o las cooperadoras, a pesar de contar supuestamente con uno de los presupuestos que más invierte por alumno en el país”. ADOSAC emitió dicho comunicado en el marco del plan de lucha que viene desarrollando desde algunas semanas a fin de solicitar la reapertura de negociaciones en paritarias. ■

Críticas hacia la actividad minera

El candidato a gobernador por el Frente Encuentro Sur Marcelo Cepernic, acompañado por Héctor “Cacho” Barabino primer candidato a diputado por distrito y Olga Reynoso candidata a diputada provincial, recorrieron zona norte para dar a conocer a la comunidad sus propuestas. Fue crítico con la “complacencia” del Gobierno Provincial con las empresas mineras y en este sentido dijo que falta patriotismo y coraje. “En el 2007 nacemos como partido político y no somos paisaje, queremos ser protagonistas y por eso tenemos un conjunto de políticas para llevar”, dijo Marcelo Cepernic, quien también destacó: “Durante la década menemista de la que tanto se habla y denosta, escuchas al oficialismo y a la UCR criticar, pero a la hora de los bifes no se modificó ni una sola de esas leyes, que se llevaron adelante como las privatizaciones”. En este sentido sostuvo que van a avanzar, en caso de ser gestión, en recuperar la estatal YPF.